

51; 1'35"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Kazajstán y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España valora muy positivamente la evolución seguida por Kazajstán en materia de no discriminación por razón de género. En este sentido, España recomienda (1) a Kazajstán que continúe reforzando las campañas de sensibilización para **incrementar la presencia de las mujeres** en los órganos del Estado y en las principales industrias del país. Asimismo, España recomienda (2) a Kazajstán que refuerce el marco jurídico de protección y no discriminación de las personas **LGTBI**.

En el ámbito de la pena de muerte y aunque se acoge con beneplácito la eliminación de un tipo penal que conllevaba esta pena máxima, en línea con la recomendación ya efectuada por España en 2010, España recomienda que (3) Kazajstán proceda a la **abolición de la pena de muerte** y firme y ratifique el Protocolo Segundo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Mi delegación quiere felicitar a Kazajstán por el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención de torturas aunque recomienda (4) que se mejore la capacidad de trabajo de este **mecanismo nacional de prevención de torturas**, reforzando las visitas a centros penitenciarios y policiales.

España reconoce los esfuerzos del Gobierno kazajo para dotar de infraestructuras de canalización de agua potable y saneamiento al conjunto de la población. No obstante, a España le preocupa el retroceso que pueda suponer la reciente supresión del Ministerio de Protección Medioambiental y de Recursos Hídricos, por lo que recomienda (5) seguir reforzando la protección del **derecho humano al agua potable y al saneamiento**.

En el ámbito de la discapacidad, a pesar de las importantes mejoras producidas en Kazajstán persisten retos en materias como la accesibilidad o la integración en el mercado laboral. Por ello, España recomienda (6) a Kazajstán que ratifique la Convención sobre los Derechos de las **Personas con Discapacidad** y su Protocolo Facultativo.

Finalmente, España se suma al recordatorio realizado por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud, en su visita de marzo y recomienda al Gobierno kazajo (7) que aumente el número y la frecuencia de las **inspecciones de trabajo**, especialmente en el sector primario, con inspectores formados adecuadamente y sin notificaciones previas, de acuerdo con las obligaciones internacionales de Kazajstán.

Muchas gracias Sr. (Vice)Pte.